ANEXO III

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS TRABAJOS

Número de expediente	CONTR_2021_0000430791
Denominación y objeto del contrato:	Reparación del ascensor derecho del edificio Centro de Empresas CEPTA del Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga
CPV	50750000-7 - Servicios de mantenimiento de ascensores
Tipo de contrato	Servicios
Procedimiento de contratación	Contrato menor
Forma de adjudicación	Oferta económica más ventajosa
Valor estimado del contrato	6.731,91 euros, IVA no incluido
Plazo de ejecución	Treinta (30) días
Posibilidad de prorroga	No
Financiación con fondos europeos	No
Unidad	Infraestructuras
Dirección	Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos

***

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto determinar las especificaciones técnicas en las que la empresa adjudicataria, debe prestar en el contrato menor de servicios de reparación del ascensor derecho del edificio Centro de Empresas CEPTA del Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga, situado en la Avda. Juan López Peñalver, nº 17.

2. DESCRIPCION Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio comprenderá la reparación del ascensor del edificio CEPT con nº de RAE 16358, atendiendo a las necesidades trasladadas por la empresa de mantenimiento y fruto de las revisiones que sobre la instalación se han llevado a cabo.

El edificio CEPTA dispone entre sus instalaciones de dos (2) ascensores cuyas principales características son:

MARIA ELENA ORAMAS MARTIN		01/07/2021	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVVvCi675Rx4q77a3XvW8FoIOc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº RAE	Posición	Fabricante	Carga Nominal (Kg)	Nº Paradas	Capacidad Personas	Velocidad (m/s)
16357	Izquierdo	ORONA	630	5	8	1,00 / 0,25
16358	Derecho	ORONA	630	5	8	1,00 / 0,25

En el mes de noviembre de 2020 se produjo una avería en el ascensor derecho (nº RAE 16358) provocando que quedara fuera de servicio. Una de las placas electrónicas que conforma el cuadro de maniobra se ha averiado, en concreto la CPU UP870. El fabricante de los ascensores ORONA carece de stock al ser el ascensor un producto descatalogado por antigüedad (año 1996) y no posee sustituto directo, ni reemplazo compatible.

La reparación del ascensor supone una modernización del mismo con la sustitución del cuadro de maniobra al completo, incluyendo todas las conexiones eléctricas con cabina, motor, foso, … así como la instalación de nuevos dispositivos como botoneras, sistema de emergencia autónomo, estación de mando y señalización de piso y cabina, … todo ello en cumplimiento del Real Decreto 57/2005 por el que se establecen prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existentes, y a las Normas Europeas UNE EN 81-1:2001 de reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores y EN 81-28:2018 de alarmas a distancia en ascensores de pasajeros y pasajeros y cargas, ambas de obligado cumplimiento en todos los ascensores de nueva instalación.

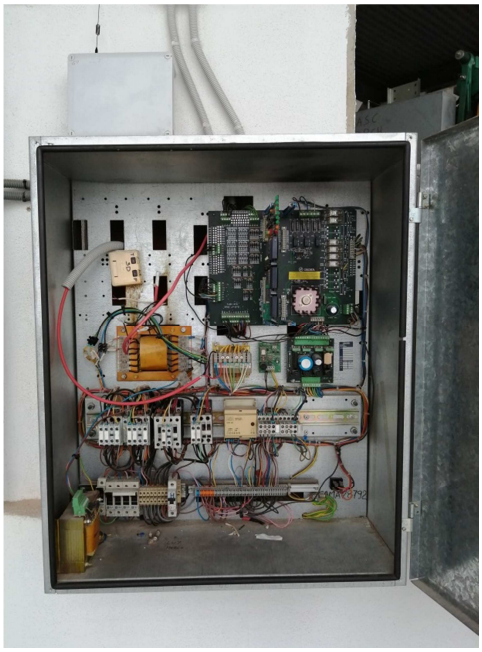

Cuadro de maniobra del ascensor derecho nº RAE 16358

Grupo tractor

MARIA ELENA ORAMAS MARTIN | 01/07/2021 | PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN | NJyGwVVvCi675Rx4q77a3XvW8FoIOc | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Los trabajos a realizar consistirán en la modernización del ascensor mediante la instalación del sistema SAFETY CONTROL modelo O3G8011 gama M2 de ORONA, S. COOP. , o similar compatible, que incluye el suministro e instalación de los siguientes elementos:

- CUADRO DE MANIOBRA, tipo Arca II compatible con tecnología GEARLESS.

  La maniobra es el componente principal de control, que direcciona todos los procesos y dispositivos eléctricos. La maniobra ARCA está basada en microprocesadores, con una arquitectura distribuida, de forma que el procesador principal se comunica con los procesadores satélites, a través de un bus de comunicaciones CAN (Control Area Network). La maniobra se comunica con otros elementos eléctricos de la instalación como la máquina, los mandos y demás componentes.

  Incluye toda la electrónica necesaria en el techo de cabina (estación de mando,…).

  La maniobra será compatible con la tecnología de un grupo tractor GEARLESS para permitir en un futuro la renovación de los existentes dada su antigüedad, favoreciendo un menor consumo que un ascensor con sistema convencional, y menos ruido y vibración, puesto que el motor funciona a bajas velocidades de giro.

- MANDOS Y SEÑALIZACIONES DE PISO Y CABINA.

  Pulsadores con braille, resistentes al agua (IPX3, según EN 60529) y que superan íntegramente los ensayos de impacto y fuego definidos en la norma EN81_71 de Ascensores Resistentes al vandalismo (categoría 1).
  Los pulsadores tanto de piso como de cabina estarán fabricados en acero inoxidable, e incorporarán un circuito electrónico que les aporte información sonora y visual.
  Asimismo, estos mandos dispondrán de una iluminación autónoma a través de un sistema de recarga, que se enciende en caso de corte de suministro eléctrico.

  En cabina el tipo panel de mandos será de columna superpuesta, con una señalización de siete segmentos, sin llave y tipo pulsador O3G series circular.
  En piso:
  - Indicador digital: El indicador digital de posición de piso informa al usuario sobre la posición de la cabina y su desplazamiento de una forma visual, fácil de interpretar.
  - Flechas de próxima partida: En maniobras selectivas, cuando la cabina acude a la llamada, informa al usuario de la dirección del próximo desplazamiento. Se trata de una opción que mejora la accesibilidad del ascensor, recomendada por la normativa ITC, desestimada por el cliente en esta oferta.

  Como opciones los mandos y señalizaciones de cabina incluirán:
  - Botoneras con Braille.
  - Botón de apertura de puertas: apertura forzada de la puerta de cabina.

MARIA ELENA ORAMAS MARTIN		01/07/2021	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVVvCi675Rx4q77a3XvW8FoIOc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- SISTEMA DE TELESERVICIO, conectado a centro de llamadas con servicio 24h (EN 81-28).

  Sistema de Teleservicio como canal de comunicación constante con el servicio de atención y rescate, permitiendo a cualquier persona atrapada informar sobre su situación desde el interior de la cabina. Permitirá la posibilidad de contratar el servicio de línea telefónica, así como el servicio de 24 Horas para que el rescate esté garantizado las 24 horas del día

- SISTEMA "STAND-BY".

  Sistema de control que permite el apagado de los circuitos electrónicos del ascensor como el regulador y los elementos digitales cuando el ascensor no esté siendo utilizado, reduciendo así notablemente el consumo del mismo.

- CORTINA FOTOELÉCTRICA.

  Sistema de detección de presencia que genera una red de rayos infrarrojos invisible que cubre la superficie de acceso a cabina evitando el riesgo de golpeo en el cierre de puertas automáticas. Tan pronto como el obstáculo desaparezca, se reanuda el cierre de la puerta.

- ILUMINACIÓN EFICIENTE tipo LED y apagado automático en cabina.

  El material a instalar se compone de los puntos de luz necesarios a lo largo del hueco, además de sus correspondientes accesorios, y cumplimenta con lo exigido en el Reglamento de Aparatos Elevadores.

- PILOTO DE DETECCIÓN CABINA.

  Sistema de detección de la cabina a nivel de piso, para realizar el rescate con seguridad.

- BOTONERA DE SOCORRO.

  Permite el movimiento ascendente y descendente de la cabina del ascensor en los casos de emergencia.

A la terminación de los trabajos la adjudicataria realizará un **informe OCA** para certificar que la reparación cumple con la normativa y el ascensor queda en perfecto estado de funcionamiento para que la empresa de mantenimiento a partir de ese retome su actividad mantenedora.

Con carácter general, queda incluido en el presupuesto todas las conducciones para la distribución del cableado eléctrico del ascensor, por medio de canaletas y/o tubos fijados o empotrados en las paredes del hueco y del cuarto de máquinas, de material no propagador de la llama según normas UNE 53315 y de características según normas UNE 50086, con elevada rigidez dieléctrica y resistencia al calor, así como el cableado de sección adecuada conforme con la norma UNE 21031 3 para la realización del cableado eléctrico del hueco del ascensor, y de los sistemas de control situados en cabina con el del cuarto de máquinas.

La modernización propuesta cumplirá con lo exigido por el RD57/2005 para ascensores existentes.

MARIA ELENA ORAMAS MARTIN		01/07/2021	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVVvCi675Rx4q77a3XvW8FoIOc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La prestación del servicio objeto del presente expediente deberá coordinarse con el responsable del contrato designado por parte de IDEA. El adjudicatario correrá con los gastos de transporte de los equipos y materiales a su ubicación final, responsabilizándose de los posibles daños que pudieran producirse.

Todo el material instalado deberá ser nuevo y encontrarse en perfectas condiciones de uso. Asimismo, deberán cumplir las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante y contarán con todos los certificados y homologaciones de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

Todo el material desmontado se retirará por el adjudicatario sin cargo incluyendo la gestión de residuos, salvo que se manifieste por el responsable del contrato lo contrario.

3. DOCUMENTACIÓN

El adjudicatario deberá entregar, a la finalización de los trabajos y como requisito previo a la recepción, la documentación correspondiente al conjunto de los suministros realizados (manuales de los equipos, operación y mantenimiento, garantías, certificados de homologación,…).

Todos los materiales serán homologados y certificados según las normas que le sean de aplicación.

4. GARANTÍA

Todo el material instalado tendrá una garantía de, al menos, dos (2) años contados a partir de la finalización de los trabajos.

La garantía se refiere a la sustitución gratuita de las piezas o elementos que resulten deteriorados por causas imputables al material o proceso de montaje, e incluye tanto la mano de obra como los desplazamientos.

La garantía deberá mantenerse por el periodo de garantía total ofertado, independientemente de que el mantenimiento del ascensor lo realice otra empresa distinta.

MARIA ELENA ORAMAS MARTIN		01/07/2021	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVVvCi675Rx4q77a3XvW8FoIOc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	